



La **Universidad Nacional Autónoma de México** da a conocer los resultados del examen de admisión del **Concurso de Selección Febrero 2020** que se llevó a cabo del **22 de febrero al 8 de marzo de 2020**, para ingresar a las licenciaturas que se imparten en el Sistema Escolarizado y en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en sus modalidades Abierta y a Distancia.

Ciclo escolar 2020-2021 / 1

En apego a la Legislación Universitaria, sólo podrán ingresar a la UNAM aquellos aspirantes que al ser seleccionados demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y que además **cumplan con los requisitos estipulados para cada tipo de ingreso**, en apego a los Artículos 1º, 2º y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios y el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento.

SÓLO PARA ASPIRANTES QUE RESULTEN SELECCIONADOS:

- Ingresa a **TU SITIO** para consultar tu resultado dando clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial. Sigue las indicaciones del sistema para realizar de manera **OBLIGATORIA** el **EXAMEN DIAGNÓSTICO DE INGLÉS** y responder la **HOJA DE DATOS ESTADÍSTICOS**, el período para realizarlos es del **24 al 27 de marzo de 2020. NO HABRÁ PRÓRROGA. SÓLO CUMPLIENDO ESTOS REQUISITOS** podrás obtener tu Diagnóstico del resultado de tu examen, la **CITA** para la entrega de documentos o tu Documentación de ingreso.

Cabe mencionar que, el resultado del **examen diagnóstico de inglés**, es únicamente para identificar tus conocimientos del idioma.

- Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), sólo podrás obtener tus documentos de ingreso **si cursas y apruebas el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, diseñado ex-profeso para esta modalidad por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de la UNAM, que se realizará por Internet del **13 de abril al 13 de junio de 2020** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/>

Es importante destacar que los aspirantes seleccionados que no cumplan con este requisito, no podrán ser aceptados ni inscribirse, aun cuando resulten seleccionados, salvo aquellos que cumplan con las siguientes excepciones:

- Si eres egresado de un bachillerato a distancia y quieres exentar el requisito de cursar el **PAI**, deberás escanear tu certificado de bachillerato totalmente concluido con **promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, o bien, una constancia de terminación de estudios y enviarlo en **formato electrónico (.pdf)** en el periodo comprendido del **24 al 27 de marzo de 2020**, al correo electrónico: admon_escolar@cuaed.unam.mx El asunto del correo debe decir: *Solicitud de exención de la formación propedéutica.*
- Si estás inscrito en la **modalidad a Distancia** y realizas tu trámite para cambio de carrera o segunda carrera dentro de la misma modalidad y, quieres exentar el requisito de cursar el **PAI**, deberás escanear tu última tira de materias o tu historia académica y enviarlo en **formato electrónico (.pdf)** en el periodo comprendido del **24 al 27 de marzo de 2020**, al correo electrónico: admon_escolar@cuaed.unam.mx El asunto del correo debe decir: *Solicitud de exención de la formación propedéutica.*

Los resultados del **PAI** se publicarán en <https://pai.cuaed.unam.mx/> el **19 de junio de 2020**.

- Debes leer cuidadosamente la información correspondiente al antecedente escolar (**tipo de ingreso**) con el que te registraste en este concurso y de esta forma **CONOCER LOS TRÁMITES QUE DEBES REALIZAR Y/O LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁS ENTREGAR** para obtener tus Documentos de Ingreso, con los que podrás realizar tu inscripción en la Facultad, Escuela, Centro o Instituto, conforme a lo siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS OBTENGAN SUS DOCUMENTOS DE INGRESO, SEGÚN SU TIPO DE INGRESO:

1. SIN ANTECEDENTES UNAM

Aspirante que concluyó o concluirá totalmente en junio de 2020 sus estudios de bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) en una institución educativa diferente a la UNAM y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno de sus niveles: iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado. Artículo 2º del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. Deberás:

1. Entrar a TU SITIO (ver fig. 1) del 24 al 27 de marzo de 2020, para realizar el examen diagnóstico de inglés, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
2. Imprimir desde TU SITIO, en la pestaña "Resultados" (del 24 al 27 de marzo de 2020) tu Diagnóstico del examen, después de realizar el examen diagnóstico de inglés y que hayas respondido la hoja de datos estadísticos. Derivado de la contingencia sanitaria Covid-19 deberás entrar a TU SITIO del 5 al 12 de julio de 2020 para obtener tu CITA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- Cita para la entrega de documentos impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en TU SITIO (ver fig. 1).
- Boleta-Credencial original con la que te presentaste al examen de admisión del Concurso de Selección Febrero 2020.
- Certificado original de estudios completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).

En caso de ser egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el Certificado de Equivalencia al Bachillerato, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de ser egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica,** toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, por lo que no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.

- Acta de nacimiento actualizada al 2020 (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en fotocopia (ver fig. 2). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 3).

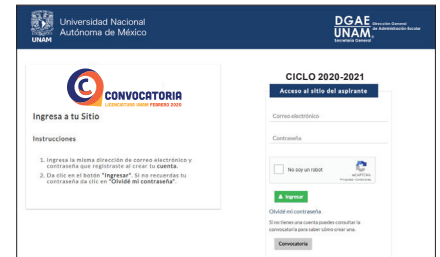


fig. 1



fig. 2



fig. 3



RESULTADOS

LICENCIATURA UNAM FEBRERO 2020

B) Si tus estudios son:

- Bachillerato cursado en la Normal antes de 1975 o en la Vocacional con una duración de dos años, o
- Eres aspirante extranjero o mexicano con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM.

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 1).
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentaste al examen de admisión del Concurso de Selección Febrero 2020.
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato.
- **Acta de nacimiento actualizada al 2020** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español).
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en www.dgire.unam.mx/contenido_wp/revalidacion-de-estudios-de-bachillerato-completo-para-ingreso-a-nivel-licenciatura-en-la-unam/) **Considera que este trámite demora varios días y que debe estar concluido a más tardar el 19 de junio de 2020.**
- **Dictamen de Revalidación** que expide la DGIRE o, en su caso, copia del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública certificada por la DGIRE.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)** en fotocopia (ver fig.2). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 3).

Aspirante extranjero

- **NO** presentarás CURP el día de tu **CITA para entrega de documentos**, toda vez que ésta podrás tramitarla y deberás entregarla de **manera obligatoria a la DGAE**, después de que hayas recibido tu documentación de Primer Ingreso.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- **Constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM)** donde se refiera que el aspirante de habla distinta al español tiene el conocimiento suficiente de este idioma.
- Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) sin falta, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite.



fig. 1



fig. 2



fig. 3

Para la entrega de documentos, sólo se permite el ingreso del aspirante.

NOTAS IMPORTANTES para los aspirantes que solicitan ingreso Sin Antecedentes UNAM, ya que deberán atender la siguiente normatividad:

Reglamento General de Inscripciones.

"Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y **si NO tienes alguno de éstos** o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

Acuerdo en el que se Establecen los Criterios Generales para Dictaminar la Revalidación y la Equivalencia de Estudios en la UNAM. Acuerdo 16/02 de la CIRE del 21 de mayo de 2002.

Artículo 19. "Los alumnos de habla distinta al español, que deseen ingresar a la UNAM o a su Sistema Incorporado a nivel licenciatura, deberán presentar en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) un examen que demuestre el conocimiento suficiente de este idioma."

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, de acuerdo con tu **CITA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS**, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso en el Local de Registro de Aspirantes **si cursas y apruebas el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** que se realizará por Internet del **13 de abril al 13 de junio de 2020** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del PAI se publicarán en ese mismo portal el **19 de junio de 2020**.

En apego al *Reglamento General de Inscripciones* sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellos aspirantes seleccionados que **demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)**,

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso, aun cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

2. CAMBIO DE CICLO

Aspirante que estuvo inscrito en la UNAM en cualquiera de sus niveles: **Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH)**, pero que concluyó o concluirá por completo en junio de 2020 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) mediante: CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otras Universidades autónomas, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM. Artículo 2º del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. **Deberás:**

- Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **24 al 27 de marzo de 2020**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
- Imprimir desde **TU SITIO**, en la pestaña "**Resultados**" (del **24 al 27 de marzo de 2020**) tu **Diagnóstico del examen**, después de realizar el **examen diagnóstico de inglés** y que hayas respondido la **hoja de datos estadísticos**. Derivado de la contingencia sanitaria Covid-19 deberás entrar a **TU SITIO** del **5 al 12 de julio de 2020** para obtener tu **CITA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS**.

Deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 1).
- Boleta-Credencial original** con la que te presentaste al examen de admisión del Concurso de Selección Febrero 2020.
- Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.



fig. 1

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata. **Podrás solicitarlos hasta después de noviembre de 2020.**



RESULTADOS

LICENCIATURA UNAM FEBRERO 2020

En caso de ser egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de ser egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica**, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, por lo que no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.

- **Acta de nacimiento actualizada al 2020** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español).
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)** en fotocopia (ver fig. 2). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 3).

B) Si tus estudios son:

- **Bachillerato cursado en la Normal antes de 1975 o en la Vocacional con una duración de dos años, o**
- **Eres aspirante extranjero o mexicano con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM.**

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 1).
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentaste al examen de admisión del Concurso de Selección Febrero 2020.
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato.
- **Acta de nacimiento actualizada al 2020** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español).
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en www.dgire.unam.mx/contenido_wp/revalidacion-de-estudios-de-bachillerato-completo-para-ingreso-a-nivel-licenciatura-en-la-unam/) **Considera que este trámite demora varios días y que debe estar concluido a más tardar el 19 de junio de 2020.**
- **Dictamen de Revalidación** que expide la DGIRE o, en su caso, copia del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública certificada por la DGIRE.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)** en fotocopia (ver fig.2). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 3).

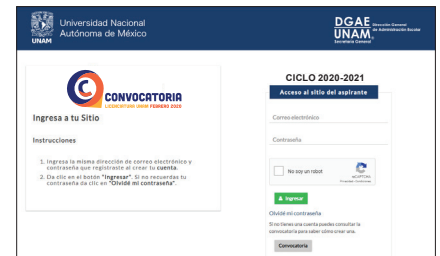


fig. 1



fig. 2



fig. 3

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y **si NO tienes alguno de éstos** o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.



RESULTADOS

LICENCIATURA UNAM FEBRERO 2020

Aspirante extranjero

- **NO** presentarás CURP el día de tu **CITA para entrega de documentos**, toda vez que ésta podrás tramitarla y deberás entregarla de **manera obligatoria a la DGAE**, después de que hayas recibido tu documentación de Primer Ingreso.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) sin falta, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite.**

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata. **Podrás solicitarlos hasta después de noviembre de 2020.**

Para la entrega de documentos, sólo se permite el ingreso del aspirante.

NOTAS IMPORTANTES para los aspirantes que solicitan ingreso por Cambio de Ciclo, ya que deberán atender la siguiente normatividad:

Reglamento General de Inscripciones.

"Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, de acuerdo con tu **CITA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS**, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso en el Local de Registro de Aspirantes **si cursas y apruebas el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** que se realizará por Internet del **13 de abril al 13 de junio de 2020** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del PAI se publicarán en ese mismo portal el **19 de junio de 2020**.

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso, aun cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

3. CAMBIO DE CARRERA

Alumno que está inscrito o registrado en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. Artículos 21 y 26 del *Reglamento General de Inscripciones* y Artículo 8° del *Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM*. **Deberás:**

1. Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **24 al 27 de marzo de 2020**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
2. Imprimir desde **TU SITIO**, en la pestaña "**Resultados**" (del **24 al 27 de marzo de 2020**) tu **Diagnóstico del examen**, después de realizar el **examen diagnóstico de inglés** y que hayas respondido la **hoja de datos estadísticos**. Derivado de la contingencia sanitaria Covid-19 deberás entrar a **TU SITIO** del **5 al 12 de julio de 2020** para obtener tu CITA.

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, de acuerdo con tu **CITA** sólo podrás obtener tus documentos de ingreso en el Local de Registro de Aspirantes **si cursas y apruebas el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** que se realizará por Internet del **13 de abril al 13 de junio de 2020** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del PAI se publicarán en ese mismo portal el **19 de junio de 2020**.



fig. 1



RESULTADOS

LICENCIATURA UNAM FEBRERO 2020

El día que te presentes al Local de Registro de Aspirantes (de acuerdo con tu CITA), deberás entregar tu CITA y presentar en original:

- Identificación oficial vigente y
- Boleta-Credencial original con la que te presentaste al examen de admisión del **Concurso de Selección Febrero 2020**.

Para la entrega de documentos, sólo se permite el ingreso del aspirante.

NOTA IMPORTANTE: Los aspirantes que solicitan un **CAMBIO DE CARRERA**, deberán considerar lo especificado en el **Reglamento General de Inscripciones (RGI)**, que a la letra señala:

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, **podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.**

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

"Artículo 26. Los alumnos inscritos en una carrera podrán renunciar a su inscripción, dentro del plazo de duración aprobado para el plan de estudios correspondiente y solicitar, posteriormente, su ingreso a una carrera diferente mediante el concurso de selección."

En el **Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)**, se establece:

"Artículo 8°. El Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia **podrá recibir, mediante concurso de selección, alumnos del sistema escolarizado que soliciten cambio de carrera**, sin que para el efecto sea necesario encontrarse dentro del plazo a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones."

Si tienes más de 4 años que ingresaste a tu carrera, considera que, el plazo de duración del plan de estudios es distinto a los límites de tiempo para estar inscrito, **por lo que NO es aplicable para el Cambio de Carrera** lo establecido en el artículo 22 del RGI.

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso, aun cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

NOTA:

El "plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente" se refiere a los semestres o años en que oficialmente se deben realizar los estudios de la licenciatura en la que está o estuvo inscrito, que pueden ser de 6 a 10 semestres o de 4 a 6 años, por lo que el tiempo adicional para estar inscrito en la universidad, que otorga el artículo 22 del RGI, no está contemplado en dicho "plazo".

4. CON BACHILLERATO UNAM

Aspirante que cursó y concluyó o concluirá totalmente en junio de 2020 sus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Artículo 10 del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. **No requieres entregar ningún documento.**

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás:

1. Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **24 al 27 de marzo de 2020**, para realizar el examen



The screenshot shows the UNAM website interface. On the left, there is a 'CONVOCATORIA' section with a 'C' logo and the text 'Ingresar a tu Sitio' and 'Instrucciones'. On the right, there is a 'CICLO 2020-2021' section with the text 'Acceso al sitio del aspirante' and a login form with fields for 'Correo electrónico' and 'Contraseña', a 'No soy yo' link, and a 'A tener' button. At the bottom, there is a 'Opciones de usuario' section with a 'Cambiar contraseña' button and a note: 'Si tienes un perfil de aspirante puedes consultar tu inscripción para saber cómo usar una...'

fig. 1

diagnóstico de inglés, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.

2. Entrar a **TU SITIO del 5 al 12 de julio de 2020** para seguir las indicaciones que ahí se establezcan para obtener tu documentación de ingreso (siempre y cuando realices el **examen diagnóstico de inglés** y respondas la **hoja de datos estadísticos en los períodos establecidos**). En la pestaña **“Documentación de Ingreso” IMPRIME**, entre otros documentos, la **Carta de Asignación y Protesta Universitaria**, en ella se describe la página web a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, **si cursas y apruebas el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** que se realizará por Internet del **13 de abril al 13 de junio de 2020** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del PAI se publicarán en ese mismo portal el **19 de junio de 2020**.

NOTA IMPORTANTE para los aspirantes provenientes del Bachillerato UNAM:

Deberás considerar que el promedio mínimo en tu bachillerato cursado en la ENP, en el CCH o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, debe ser de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, en apego al Reglamento General de Inscripciones que en su **Artículo 10** señala: *“Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.”*

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso, aun cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM

Aspirante que cursó y concluyó o concluirá totalmente en junio de 2020 sus estudios de bachillerato en una Institución del Sistema Incorporado a la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Artículo 2º del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. No requieres entregar ningún documento.

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás:

1. Entrar a **TU SITIO (ver fig. 1) del 24 al 27 de marzo de 2020**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
2. Entrar a **TU SITIO del 5 al 12 de julio de 2020** para seguir las indicaciones que ahí se establezcan para obtener tu documentación de ingreso (siempre y cuando realices el **examen diagnóstico de inglés** y respondas la **hoja de datos estadísticos en los períodos establecidos**). En la pestaña **“Documentación de Ingreso” IMPRIME**, entre otros documentos, la **Carta de Asignación y Protesta Universitaria**, en ella se describe la página web a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, **si cursas y apruebas el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** que se realizará por Internet del **13 de abril al 13 de junio de 2020** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del PAI se publicarán en ese mismo portal el **19 de junio de 2020**.

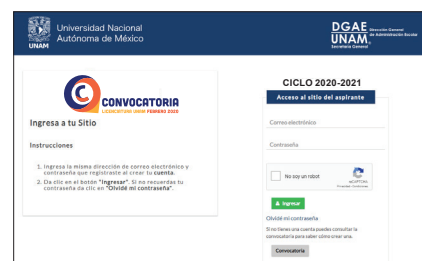


fig. 1

En apego al **Reglamento General de Inscripciones** sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellos aspirantes seleccionados **que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

NOTA IMPORTANTE para los aspirantes provenientes del Sistema Incorporado:

Debes considerar que, si concluíste totalmente tus estudios de bachillerato antes del año 2000, debes solicitar la actualización de tu historia académica en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, a más tardar el 19 de junio de 2020, de lo contrario no podrás obtener tu documentación de ingreso, en apego al Reglamento General de Inscripciones:

"Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia, deberán cursar y aprobar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI), de no ser así no procederá su ingreso, aun cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

6. SEGUNDA CARRERA

Alumno de la UNAM que cursó y concluyó totalmente sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM y ya cuenta con el Título de esta Licenciatura. Artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. No requieres entregar ningún documento.

Para obtener TUS DOCUMENTOS DE INGRESO deberás:

- Entrar a TU SITIO (ver fig. 1) del 24 al 27 de marzo de 2020, para realizar el examen diagnóstico de inglés, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
- Entrar a TU SITIO del 5 al 12 de julio de 2020 para seguir las indicaciones que ahí se establezcan para obtener tu documentación de ingreso (siempre y cuando realices el examen diagnóstico de inglés y respondas la hoja de datos estadísticos en los periodos establecidos). En la pestaña "Documentación de Ingreso" IMPRIME, entre otros documentos, la Carta de Asignación y Protesta Universitaria, en ella se describe la página web a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.



fig. 1

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, si cursas y apruebas el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI) que se realizará por Internet del 13 de abril al 13 de junio de 2020 en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del PAI se publicarán en ese mismo portal el 19 de junio de 2020.

NOTA IMPORTANTE para los aspirantes que solicitan Segunda Carrera:

En caso de ser necesario, el sistema de registro te dará una cita para acreditar tu situación académica, para lo cual deberás presentar copia del título profesional y en caso de que el título esté en trámite, original y copia del acta de aprobación del examen profesional o de la opción de titulación, en apego a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones, que señala:

"Artículo 19. Podrá cursarse una segunda carrera después de obtener el título en la primera, cuando:

- El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o
- Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección."

Recuerda:
No es posible otorgar ninguna prórroga o excepción en apego a la Legislación Universitaria

7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

Alumno que está inscrito en una licenciatura en la UNAM -dentro del plazo de duración del plan de estudios- y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Artículos 20 y 21 del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. **No requieres entregar ningún documento.**

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás:

1. Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **24 al 27 de marzo de 2020**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
2. Entrar a **TU SITIO** del **5 al 12 de julio de 2020** para seguir las indicaciones que ahí se establezcan para obtener tu documentación de ingreso (siempre y cuando realices el **examen diagnóstico de inglés** y respondas la **hoja de datos estadísticos** en los períodos establecidos). En la pestaña "**Documentación de Ingreso**" **IMPRIME**, entre otros documentos, la *Carta de Asignación* y *Protesta Universitaria*, en ella se describe la página web a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, **si cursas y apruebas** el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** que se realizará por Internet del **13 de abril al 13 de junio de 2020** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del PAI se publicarán en ese mismo portal el **19 de junio de 2020**.

NOTA IMPORTANTE para los aspirantes que solicitan un Cambio de Plantel en la misma carrera y que **NO** se encuentren dentro del plazo de duración del plan de estudios correspondiente a la carrera en la que estén inscritos, se les comunica que su ingreso **NO PROCEDERÁ**, en apego a la **Legislación Universitaria**.

Reglamento General de Inscripciones

"Artículo 20. (...) En estos casos los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 no se suspenden".

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."



fig. 1

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso, aun cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

A estos aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso de la carrera de origen, en caso de ser seleccionados.

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA

Alumno que está inscrito en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en la modalidad Abierta o a Distancia o **viceversa**. Artículo 21 del *Reglamento General de Inscripciones* y Artículos 3° y 10 del *Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM*. **No requieres entregar ningún documento.**

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás:

1. Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **24 al 27 de marzo de 2020**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
2. Entrar a **TU SITIO** del **5 al 12 de julio de 2020** para seguir las indicaciones que ahí se establezcan para obtener tu documentación de ingreso (siempre y cuando realices el **examen diagnóstico de inglés** y respondas la **hoja de datos estadísticos** en los **períodos establecidos**). En la pestaña **"Documentación de Ingreso"** **IMPRIME**, entre otros documentos, la **Carta de Asignación y Protesta Universitaria**, en ella se describe la página web a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.



fig. 1

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, **si cursas y apruebas** el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** que se realizará por Internet del **13 de abril al 13 de junio de 2020** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del PAI se publicarán en ese mismo portal el **19 de junio de 2020**.

NOTA IMPORTANTE: Los aspirantes que solicitan un **Cambio de Sistema en la misma carrera**, deberán considerar los siguientes artículos:

Reglamento General de Inscripciones.

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

"Artículo 3°. Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Los aspirantes a ingresar a programas en la modalidad a distancia, deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.

Los alumnos del **Sistema** podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, **únicamente a través del concurso de selección.**

Los alumnos del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia."

"Artículo 10. Cuando un alumno de licenciatura haya realizado su cambio del Sistema Escolarizado al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo anterior se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio."

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso, aun cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

A estos aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso de la carrera de origen, en caso de ser seleccionados.

9. CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAYED

1. Alumno que está inscrito en la modalidad Abierta del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad a Distancia, en el mismo plantel y misma carrera.
2. Alumno que está inscrito en la modalidad a Distancia del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad Abierta, en el mismo plantel y misma carrera.

Artículo 3° del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM. **No requieres entregar ningún documento.**

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás:

1. Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **24 al 27 de marzo de 2020**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
2. Entrar a **TU SITIO** del **5 al 12 de julio de 2020** para seguir las indicaciones que ahí se establezcan para obtener tu documentación de ingreso (siempre y cuando realices el **examen diagnóstico de inglés** y respondas la **hoja de datos estadísticos en los períodos establecidos**). En la pestaña "**Documentación de Ingreso**" **IMPRIME**, entre otros documentos, la **Carta de Asignación y Protesta Universitaria**, en ella se describe la página web a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAYED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, **si cursas y apruebas el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** que se realizará por Internet del **13 de abril al 13 de junio de 2020** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del PAI se publicarán en ese mismo portal el **19 de junio de 2020**.

NOTA IMPORTANTE: Los aspirantes que solicitan un Cambio de Modalidad dentro del SUAYED, deberán considerar el siguiente artículo:

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

"Artículo 3°. Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Los aspirantes a ingresar a programas en la modalidad a distancia, deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.

Los alumnos del Sistema podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, únicamente a través del concurso de selección.

Los alumnos del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia."



fig. 1

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso, aun cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

A estos aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso de la carrera de origen, en caso de ser seleccionados.

¿QUIÉN NO PODRÁ INSCRIBIRSE AÚN SI RESULTA SELECCIONADO?

Los aspirantes seleccionados NO podrán continuar el trámite de ingreso en los siguientes casos:

1. Aspirantes seleccionados que **no cumplan con todos los requisitos en las fechas señaladas** en la presente publicación o con las establecidas por las Facultades, Escuelas, Centros o Instituto, por lo que dicho trámite quedará cancelado de forma definitiva conforme lo establece el Artículo 29 del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*.
2. Aspirantes seleccionados que **no acudan personalmente** a entregar sus documentos en el Local de Registro de Aspirantes o en la sede foránea que les corresponda.
3. Aspirantes seleccionados que no cuenten con la documentación solicitada, especialmente, **que no entreguen el certificado original de Bachillerato terminado** con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO VI. *De los Estudios de Licenciatura*, ARTÍCULO 18:

*“Los estudios de licenciatura constituyen el primer nivel de la educación superior que ofrece la Universidad. **Para cursarlos es necesario haber cubierto el plan de estudios y obtenido el certificado correspondiente al nivel bachillerato y cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Inscripciones. (...)”***

REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES, ARTÍCULO 2º:

“Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a. *Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;*
- b. *Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete...”*

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y **si NO tienes alguno de éstos** o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.

4. Aspirantes seleccionados que obtengan su **Carta de Asignación y Protesta Universitaria y orden de pago**, y no concluyan su inscripción siguiendo las indicaciones de la Facultad, Escuela, Centro o Instituto, atendiendo la página web descrita en la **Carta de Asignación y Protesta Universitaria**.
5. Aspirantes seleccionados que desean cursar una carrera de ingreso indirecto que **no formalicen su ingreso conforme a lo establecido en los planes de estudio cubriendo los requisitos adicionales** para cada carrera, en el entendido de que **deben primero inscribirse en la entidad académica correspondiente, en la licenciatura en la que hayan sido seleccionados y, posteriormente, en caso de resultar aceptados, deberán firmar su renuncia a la primera, para poder inscribirse en la carrera de ingreso indirecto respectiva. Los requisitos adicionales** los puedes consultar en las ligas, que después del siguiente párrafo se enlistan.

Asimismo, no podrán inscribirse en las carreras de ingreso indirecto quien haya sido seleccionado en una carrera que **NO** se imparta en el **Sistema Escolarizado** (de las que se establecen en el plan de estudios respectivo). En el caso de la carrera de Informática de la Facultad de Contaduría y Administración, que se imparte en el Sistema Escolarizado y en las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED, quien haya sido aceptado en un sistema o modalidad diferente al que desean cursar esta carrera:

Carreras con ingreso a partir del primer semestre:

- a) Licenciatura en Ciencias Agrogenómicas de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León, Guanajuato
- b) Licenciatura en Ciencia Forense (LCF) de la Facultad de Medicina
- c) Licenciatura en Ciencias Genómicas (CCG) del Centro de Ciencias Genómicas (CCG), en Cuernavaca, Morelos
- d) Licenciatura en Ciencias Genómicas de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro
- e) Licenciatura en Ecología de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, Michoacán
- f) Licenciatura en Fisioterapia (LF) de la Facultad de Medicina
- g) Licenciatura en Informática de la Facultad de Contaduría y Administración
 - Sistema Escolarizado
 - SUAyED
- h) Licenciatura de Investigación Biomédica Básica (LIBB) de la Facultad de Medicina
- i) Licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro
- j) Licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables del Instituto de Energías Renovables (IER), en Temixco, Morelos
- k) Licenciatura en Nanotecnología del Centro de Nanociencias y Nanotecnología, en Ensenada, Baja California
- l) Licenciatura en Negocios Internacionales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro
- m) Licenciatura en Negocios Internacionales de la Facultad de Contaduría y Administración
- n) Licenciatura en Neurociencias-LNC de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro
- o) Licenciatura en Neurociencias-LNC de la Facultad de Medicina
- p) Licenciatura en Órtesis y Prótesis-LOyP de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro
- q) Licenciatura en Tecnología de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro
- r) Licenciatura en Tecnología de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán

Carreras con ingreso posterior al primer semestre:

- s) Licenciatura en Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura
- t) Licenciatura en Ciencia de Datos del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS)
- u) Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC)
- v) Licenciatura de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería

Recuerda:

No es posible otorgar ninguna prórroga o excepción en apego a la Legislación Universitaria

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y **si NO tienes alguno de éstos** o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.



RESULTADOS

LICENCIATURA UNAM FEBRERO 2020

- w) [Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Biomédicos de la Facultad de Ingeniería](#)
- x) [Licenciatura de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería](#)
- y) [Licenciatura en Química e Ingeniería en Materiales de la Facultad de Química](#)

6. Aspirantes seleccionados en una carrera con prerrequisitos que no cumplan con éstos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

FACULTAD O ESCUELA	CARRERA(S)	PRERREQUISITOS
Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, Michoacán	Licenciatura en Música y Tecnología Artística. Se imparte en el Sistema Escolarizado .	Acreditar los conocimientos y habilidades musicales del perfil de ingreso.
Facultad de Música	Licenciaturas en: Canto, Composición, Educación Musical, Instrumentista, Piano, así como Etnomusicología. Se imparten en el Sistema Escolarizado .	Acreditar el dominio de conocimientos y habilidades de los tres años de formación propedéutica de la carrera de elección, mediante un proceso de revalidación.
	Licenciatura en Teatro y Actuación <i>-con sede en el Centro Universitario de Teatro (CUT)-</i> . Se imparte en el Sistema Escolarizado .	Aprobar proceso de selección interno y cursar y acreditar un curso propedéutico, en la misma entidad académica, donde se evalúan las habilidades artísticas.
Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán	Licenciatura en Enseñanza de (Alemán) (Español) (Francés) (Inglés) (Italiano) como Lengua Extranjera -Licel-. Se imparten en la modalidad a Distancia del SUAyED.	Presentar y aprobar con una calificación mínima de 8.0 (ocho) el Examen de Dominio de la lengua elegida (la aprobación equivale al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).
	Licenciatura en Enseñanza de Inglés. Se imparte en el Sistema Escolarizado .	Presentar Examen de Suficiente Dominio de Inglés (ESDI) para comprobar que cuentan con un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).
Facultad de Filosofía y Letras	Licenciaturas en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas). Se imparten en el Sistema Escolarizado .	Presentar y aprobar examen de suficiente dominio de la lengua elegida: Letras Inglesas, Letras Francesas, Letras Alemanas; y una entrevista en el caso de Letras Italianas y Letras Portuguesas.
	Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas). Se imparte en la modalidad Abierta del SUAyED.	Acreditar examen de dominio de inglés.

Recuerda:
No es posible otorgar ninguna prórroga o excepción en apego a la Legislación Universitaria

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y **si NO tienes alguno de éstos** o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.



RESULTADOS

LICENCIATURA UNAM FEBRERO 2020

FACULTAD O ESCUELA	CARRERA(S)	PRERREQUISITOS
Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)	Licenciatura en Lingüística Aplicada. Se imparte en el Sistema Escolarizado .	Presentar y aprobar Examen de Dominio Intermedio (EDI) en la lengua objeto de estudio (Alemán, Francés o Inglés) y una entrevista. La aprobación del examen equivale al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
	Licenciatura en Traducción. Se imparte en el Sistema Escolarizado .	Presentar y aprobar examen de dominio intermedio de inglés (EDI), equivalente al nivel B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León, Guanajuato (sede de Extensión San Miguel de Allende)	Licenciatura en Traducción. Se imparte en el Sistema Escolarizado .	Presentar y aprobar examen de dominio intermedio de inglés (EDI), equivalente al nivel B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Recuerda:
No es posible otorgar ninguna prórroga o excepción en apego a la Legislación Universitaria

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y **si NO tienes alguno de éstos** o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.

- Aspirantes seleccionados a una **segunda carrera que no acrediten su situación académica** con la presentación de la copia del título profesional y **en caso de que el título esté en trámite**, original y copia del acta de aprobación del examen profesional o de la opción de Titulación, en apego al Artículo 19 del *Reglamento General de Inscripciones*.
- Aspirantes seleccionados para **un cambio de carrera y/o plantel que no estén dentro de los plazos que establece el Artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones**. Cabe mencionar que con base en el *Reglamento General de Inscripciones*, en cambio de plantel no se suspenden los plazos previstos en los Artículos 22, 23 y 24 del mismo Reglamento, **así como considerar que el plazo de duración del plan de estudios NO corresponde al tiempo adicional que te otorga la Legislación Universitaria para concluir tu carrera, establecido en el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones**.
- Aspirantes seleccionados en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, **que NO cursen y aprueben el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** diseñado ex-profeso para esta modalidad por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de la UNAM, que se realizará por Internet del **13 de abril al 13 de junio de 2020**, en la dirección electrónica: <https://pai.cuaed.unam.mx/>

Es importante destacar que los aspirantes seleccionados en la **modalidad a Distancia** del SUAyED **que NO cursen y aprueben el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI), sin excepción alguna, no podrán ser aceptados ni inscribirse, aun cuando hayan sido seleccionados**.
- Los resultados del **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** se publicarán el **19 de junio de 2020**, en: <https://pai.cuaed.unam.mx/>

Para mayor información del SUAyED consulta: <https://distancia.cuaed.unam.mx>

IMPORTANTE

1. Serán inválidos en su totalidad los actos derivados de la Convocatoria y su Instructivo para el ingreso a Licenciatura en el Sistema Escolarizado y en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en sus modalidades Abierta y a Distancia, Febrero 2020, correspondientes a esta Publicación de Resultados cuando: el aspirante incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento; que haya usurpación de personas; utilización de dispositivos y aparatos electrónicos; que se proporcionen datos y/o documentos falsos; de ser el caso la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) procederá conforme a su Legislación Universitaria y otras disposiciones jurídicas aplicables; así mismo, se da por enterado que la UNAM tiene la facultad de verificar sin excepción y en cualquier momento la identidad del sustentante, así como la validez de los documentos entregados por cada aspirante.
2. Es pertinente indicar que, quien haya intentado burlar o cometer cualquier acto ilícito en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México, **quedará como cancelado para el ingreso a la misma.**
3. Aspirantes seleccionados en una de las Licenciaturas que se imparten en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, en Michoacán, deben ingresar a: <http://www.enesmorelia.unam.mx/index.php/alumnos/ingreso/#.X13LZxKjnIU> para consultar información importante.
4. Es importante considerar que la entrega de documentos para los aspirantes seleccionados que acuden al Local de Registro de Aspirantes, como a las entidades académicas foráneas -de acuerdo a su **CITA para la entrega de documentos**- se realiza en **la temporada de LLUVIAS, RAZÓN POR LA CUAL SE RECOMIENDA ACUDIR A LA CITA CON SUS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE PROTEGIDOS.**
5. Por ser un requisito de ingreso, **la UNAM no hará devolución ni préstamo inmediato de los documentos originales entregados en este proceso. Podrás solicitarlos hasta después de noviembre de 2020.**
6. Para la entrega de documentación en el Local de Registro de Aspirantes como en las entidades académicas foráneas -de acuerdo a su **Cita para la entrega de documentos**- **NO ES NECESARIO COMPRAR LÁPICES, BOLÍGRAFOS, FÓLDERS, SOBRES O CUALQUIER OTRO ARTÍCULO**, toda vez que la UNAM sólo requiere la documentación enlistada en el **punto 1, 2 o 3** del apartado “Procedimiento para que los Aspirantes Seleccionados obtengan sus documentos de ingreso, según su Tipo de Ingreso”, de acuerdo con el antecedente escolar (**tipo de ingreso**) registrado por el aspirante seleccionado.
7. **La UNAM no será responsable del mal uso de los datos personales que el aspirante o sus familiares proporcionen a vendedores o encuestadores en la parte exterior de nuestras instalaciones.**
8. La única forma de ingresar a la UNAM es siendo aceptado mediante el Concurso de Selección. Si alguien a través de **ANUNCIOS EN INTERNET, FACEBOOK, CARTELES EN EL METRO, PERIÓDICOS O CUALQUIER OTRO MEDIO** promete “ayuda” para ingresar a la UNAM con un mecanismo diferente al examen de admisión, **sólo pretende estafar al aspirante que únicamente perderá su dinero, además de convertirse en víctima y cómplice de un delito.**

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO no se podrá hacer responsable por ningún acto fraudulento de quien ofrezca este tipo de “apoyo”, ya que NO ES POSIBLE INGRESAR SI NO ERES SELECCIONADO MEDIANTE EL CONCURSO DE SELECCIÓN.

[Encuesta de satisfacción del usuario](#)

Aspirante seleccionado, recuerda que del 5 al 12 de julio de 2020 deberás ingresar a TU SITIO para obtener tu CITA para la entrega de documentos o conocer cómo podrás obtener tu documentación de ingreso.

[Haz clic aquí y conoce las Instituciones del Sistema Incorporado que ofrecen media beca.](#)



CONOCE TU RESULTADO

1. Selecciona el Sistema o la Modalidad y el área de la licenciatura para la cual concursaste en las secciones: **SISTEMA ESCOLARIZADO** o **MODALIDAD ABIERTA** o **MODALIDAD A DISTANCIA**.
2. Aparecerá un listado de licenciaturas, da clic sobre el nombre de la carrera-plantel por la que concursaste.
3. Se desplegará una relación con números de comprobante (**tu número de comprobante aparece en tu Boleta-Credencial**).
4. Tu número de comprobante estará asociado a cualquiera de las siguientes letras:

LETRA	SIGNIFICADO
S	Seleccionado
N	No presentado
C	Cancelado
SIN LETRA	No seleccionado

SELECCIONA EL ÁREA EN EL SISTEMA O MODALIDAD CORRESPONDIENTE:

SISTEMA ESCOLARIZADO

Haz clic sobre el **ÁREA** de la carrera para la cual concursaste:

Área I. [Ciencias Físico-Matemáticas y las Ingenierías](#)

Área II. [Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud](#)

Área III. [Ciencias Sociales](#)

Área IV. [Humanidades y las Artes](#)

MODALIDAD ABIERTA

Haz clic sobre el **ÁREA** de la carrera para la cual concursaste:

Área II. [Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud](#)

Área III. [Ciencias Sociales](#)

Área IV. [Humanidades y las Artes](#)



MODALIDAD A DISTANCIA

Haz clic sobre el **ÁREA** de la carrera para la cual concursaste:

Área II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

Área III. Ciencias Sociales

Área IV. Humanidades y las Artes

NOTAS IMPORTANTES

- **Aspirante no seleccionado.** Al momento de consultar tu resultado, podrás conocer el **Diagnóstico** de tu examen ingresando a "**TU SITIO**", dando clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial. En el **Diagnóstico** observarás tu desempeño en cada área del conocimiento. Sólo en caso de considerarlo necesario, cuentas con **10 días hábiles** a partir de la fecha de la publicación de resultados para solicitar una revisión del resultado de tu examen (**24 de marzo al 3 y 13 de abril de 2020, no hay prórroga para este trámite**). Para ello, deberás enviar un correo a atencionforaneos_CSL2020@dga.unam.mx con el asunto: "**Solicitud de revisión de resultado del examen**". Este es el único procedimiento para solicitar dicha revisión.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Ciudad de México, a 24 de marzo de 2020